# Licencias Libres y Comunicación Política

# Proceso de comunicación y liberación de informes

Dentro de los movimientos del software libre se identificó como un objetivo claro la necesidad de facilitar el acceso a la información necesaria para el uso de los programas que se creaban. Las necesidades básicas de los proyectos de software libre eran:

- La posibilidad de que cualquiera tuviera acceso a los programas y pudiera hacer el uso de desee de ellos
  - La difusión del conocimiento adquirido
  - El mantenimiento de los derechos de los autores
  - La posibilidad de realizar obras derivadas
  - La obligación de publicar los cambios de dichas obras derivadas

De cara a afrontar estos objetivos se plantearon la posibilidad de crear licencias que permitieran aplicarse a no sólo a los programas, tal como se venía haciendo hasta el momento, sino también a los documentos asociados a dichos programas.

El movimiento CopyLeft en contraposición del Copyright, se basa en la base de la facilitación de la copia de las obras intelectuales, para facilitar su difusión.

Como movimiento político Podemos debe sumarse a este movimiento por distintas razones:

1

- Facilitar la difusión
- Mantener la libertad de copia de las informaciones
- · Reconocer el mérito a los autores intelectuales
- Facilitar la posibilidad de mejorar con el tiempo los informes

#### Licencias Libres

Las licencias libres disponibles son las siguientes:

- GFDL: GNU Free Documentation License. Licencia promulgada por la FSF. <a href="https://es.wikipedia.org/wiki/Licencia">https://es.wikipedia.org/wiki/Licencia</a> de documentaci%C3%B3n libre de GNU
- Creative Commons: Conjunto de licencias que permiten la liberación de obras intelectuales. Tratada más adelante. <a href="http://creativecommons.org/">http://creativecommons.org/</a>
- Freedom Defined: Licencia de dominio publico consensuada con la FSF y la Creative Commons. <a href="http://freedomdefined.org/Definition">http://freedomdefined.org/Definition</a>

Dentro de los distintos modelos la creative Commons es la más flexible al respecto porque basándose en el CopyLeft cualquiera puede acceder a su contenido, copiarla las veces que sea necesaria y realizar las modificaciones que se quieran.

Por otro lado los autores pueden imponer restricciones a los posibles usos que se pueda dar se su obra:

- Reconocimiento (Attribution): Obliga a citar las fuentes de los contenidos. El autor debe figurar en los créditos.
- No Comercial (Non commercial): Obliga a que los contenidos no puedan utilizarse con fines comerciales sin autorización
- Sin Obra derivada (No Derivate Works): Obliga a que la obra sea distribuida inalterada, literalmente, sin cambios.
- Compartir Igual (Share Alike): Obliga a que todas las obras derivadas se distribuyan siempre bajo la misma licencia que el trabajo original.

Esto nos da una serie de combinaciones lo suficientemente grande como para poder abarcar casi todas las necesidades o inquietudes de los autores.

Aquellas licencias Creative Commons (CC en adelante) con las limitaciones de Reconocimiento (BY en adelante) y/o Compartir Igual (SA en adelante) se consideran de las más libres, ya que contiene muy pocas limitaciones.

Al unos autores prefieren licencias del tipo a CC-BY-SA-NC (No comercial), cuando se dedican a ámbitos docentes para proteger sus obras de posibles abusos comerciales.

En cualquier caso el autor o autores deben decidir de manera conjunta dicha licencia antes de aplicarla.

## ¿Cómo elijo y aplico una licencia Creative Commons?

De cara a elegir una licencia para el documento u obra intelectual es necesario tener claro que objetivos perseguimos con su difusión, que queremos o que no queremos que se pueda realizar con ella.

Para facilitar el proceso de elección de licencia disponemos de una dirección en Internet que nos permite fácilmente elegir dicha licencia:

• <a href="http://creativecommons.org/choose/">http://creativecommons.org/choose/</a>

Una vez en el enlace:

- Nos aparecerán las Características de la Licencia
- Elegimos aquellas que queramos
- En la parte derecha aparecerá la licencia elegida
- Si bajamos, veremos un pequeño formulario en el que podemos rellenar los datos para la reseña a incluir en el documento
- Rellenamos los datos básicos: título de la obra, autor/es, localización en internet de la obra, etc...
- En la parte derecha aparecerá el texto a incluir en la obra para la Licencia

Una vez incluida la licencia en el documento (o el tipo de obra que sea) ya puede publicarse sin problema en la red.

### Referencias

- 1. Informe sobre Licencias Libres. Miquel Vidal. <a href="http://gsyc.es/~mvidal/docs/ikusnet.pdf">http://gsyc.es/~mvidal/docs/ikusnet.pdf</a>
- 2. Copia este libro. David Bravo. <a href="http://copiaestelibro.bandaancha.st/">http://copiaestelibro.bandaancha.st/</a>
- 3. Documental Copiad Copiad Malditos. <a href="http://www.rtve.es/television/documentales/copiad-malditos/">http://www.rtve.es/television/documentales/copiad-malditos/</a>

#### Licencia del documento

Copyright David Vaquero Santiago

Licencias Libres y Comunicación Política por David Vaquero Santiago está publicado bajo la licencia Creative Commons Reconocimiento-CompartirIgual 3.0 Internacional License.

http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/

Es una Obra derivada del Artículo de Miquel Vidal "Informe sobre licencias libres":

http://gsyc.es/~mvidal/docs/ikusnet.pdf